

18

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
346
FECHA
08 JUN 2011
ROL S.I.
833-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° Prov. 1105
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 466 de fecha 07-06-2011
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Monte Sinai

Nº 2356	Lote Nº	manzana	localidad o loteo
Urbano	(URBANO O RURAL)	sector	Villa Emaus

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	JUAN ENRIQUE NAVARRETE PEDRAZA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RODRIGO ALVARO STAUB MOSQUEIRA	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	JOSE FRANCISCO SAEZ ALBARRAN	R.U.T.
		14.333.174-1

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 2.352.628.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	\$ 23.526.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	\$ 11.763.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 11.763.-
TOTAL A PAGAR	%	\$ 11.763.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1116
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		09-06-2011

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de ampliación vivienda social correspondiente a 30,53 m².

Se otorga el presente permiso de Edificación, el cual deja condicionada la Recepción Definitiva hasta que se subsanen las siguientes observaciones:

Faltan Antecedentes de Permisos y recepciones Anteriores de la Vivienda social que se amplía.
Distanciamientos no corresponden, es necesario Muros cortafuegos.

IMPRIMIR



ACB/amr